

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta y valor

Urbana.—Entidad número 4. Piso primero, puerta tercera, situado en la planta primera del edificio «Los Tilos», 7.ª fase, edificio XI, del conjunto residencial «Bell Resguard», portal o trébol número 4, en el término municipal de El Masnou. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una superficie construida aproximada de 118,40 metros cuadrados, de los que 14,40 metros cuadrados corresponden a la terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.294, libro 179, sección El Masnou, folio 83, finca número 8.382, inscripción cuarta.

Urbana.—Nueve mil ciento ochenta y ocho diezmilésimas por ciento que se concreta al uso de las plazas de «parking» 15 y 16, de 10,12 metros cuadrados cada una, de la entidad uno o sótano destinado a aparcamiento de vehículos, ocupa una superficie de 1.979,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.049, libro 259, sección El Masnou, folio 5, finca número 10.105-34, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 8 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José María Vila Biosca.—28.900.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña Maria Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 13/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Marino Alejo, contra doña Eugenia Ruiz Arroyo, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera, el día 16 de julio de 1998, a las diez horas; para la segunda, el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3846000181398, haciéndose constar necesariamente el número y el año

del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultara negativa.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

En el pueblo y término de Puente Viesgo, sito del Cueto, número 1. Chale, destinado a vivienda, que linda: Norte, finca número 2; sur, camino sobrante de edificación destinada a vial; este, anejo número 1, y oeste, anejo número 2. Tiene una superficie construida total de 176 metros 56 centímetros cuadrados y útil de 125 metros 89 decímetros cuadrados, que se distribuyen: Una planta sótano, destinada a garaje y trastero, de 23 metros 94 decímetros cuadrados, con comunicación interior con el resto de la vivienda; una planta baja, con superficie útil de 36 metros 62 decímetros cuadrados; una primera planta alta, de superficie útil de 39 metros 46 decímetros cuadrados, y una planta bajo cubierta, de 25 metros 87 decímetros cuadrados. A la vivienda se puede acceder por su fachada este, desde el terreno sobrante de uso común.

Anejo: Le corresponde como anejo inseparable dos trozos de terreno destinados a jardín; uno, de unos 47 metros 55 decímetros cuadrados, el otro, de unos 22 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.028, libro 84, folio 11, finca número 10.035, inscripción tercera.

Tipo: 14.800.000 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 15 de mayo de 1998.—La Juez, Maria Elena Mercado Espinosa.—La Secretaria.—28.996.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que me refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 8/1996-J, a instancias del Procurador don Luis Brugarolas Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enmanuel González Yepes, don Carlos González Molina y doña Leonor Yepes Pérez, vecinos de Las Torres de Cotillas, en calle Selgas, número 21, sobre reclamación de principal, de 1.122.630 pesetas, y otras 400.000 pesetas que se presupuestan

para intereses, costas y gastos, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por término de veinte días, por primera vez el día 8 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda vez el día 13 de octubre de 1998, y por tercera vez, el día 10 de noviembre de 1998; todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada lote, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4320, número de cuenta 3075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentado resguardo acreditativo de dicho ingreso las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes.

Cuarta.—El bien podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en las subastas.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Sólo podrá ceder el remate el ejecutante.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, para lo cual se señala exclusivamente la audiencia de los viernes, de diez a doce horas, para agilidad de esta oficina judicial, teniendo que conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en legal forma, para que, si les conviniere y antes de verificarse el remate, pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación del bien objeto de subasta

Única. Local comercial en planta baja, del edificio, Las Torres de Cotillas, sitio de Los Llanos y Los Vicente, calle del Río Sil, que forma parte del bloque 3. Tiene una superficie total construida de 172 metros 84 decímetros cuadrados, sin distribu-

ción. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.066, libro 139, folio 22, sección de Las Torres de Cotillas, finca número 12.001. Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.882.439 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 22 de abril de 1998.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria, González Peinado.—28.954.

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 59/1997, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Hermanos García del Toro, Sociedad Limitada», y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final del presente edicto se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.513.384 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan en las reglas 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4403 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, situada en término de Godelleta, partida del Rincón de Cataluña, levantada sobre un solar de 593 metros cuadrados; se compone de planta baja, distribuida en estar, cocina, salida, dormitorio, baño, aseo y trasero, y de piso alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 373, libro 34 de Godelleta, folio 163, finca número 5.572, inscripción segunda.

Valorada en 9.513.384 pesetas.

Dado en Moncada a 20 de mayo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—29.040.

MONTORO

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos al número 248/1996, a instancia de la entidad Cajasur, representada por el Procurador don José Ángel López Aguilar, contra don Bartolomé Cuenca Ortiz, doña María Santiago Hidalgo y don Manuel Ignacio Romero Bueno, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y, de resultar necesario, por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, el bien que después se dice, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 23 de julio de 1998, a las once horas. Para la segunda, si fuere necesario, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas. Y, en su caso, para la tercera subasta, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas. Todas en la Sala Audiencias de este Juzgado. De resultar inhábil alguno de los días señalados se entenderá que la diligencia se practica el siguiente día hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Cajasur, cuenta número 3800000290, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación; y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referido, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Piso vivienda sito en calle Platero Leiva, hoy número 12, 2.º Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.622, libro 556, folio 1, finca número 44.313. Valorado en la suma de 6.611.250 pesetas.

Dado en Montoro a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael García Salazar.—La Secretaria.—28.991.

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 91/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don José Ángel López Aguilar, contra «Molino de la Paloma, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se reseñan, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de julio de 1998, a las once horas; de resultar desierta, para la segunda se ha señalado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, y de resultar necesaria, para la tercera subasta el día 20 de octubre de 1998, a las once horas; todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De resultar inhábil alguno de los días señalados, se practicará la diligencia el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirven para las referidas subastas las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta será el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

En la segunda el tipo será el 75 por 100 de la primera y, en su caso, la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Montoro, al número 380000290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número 8. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 13 metros 4 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.554.

Entidad número 9. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 12 metros 92 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.555.

Entidad número 10. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 15 metros 15 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.556.

Entidad número 11. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 10 metros 35 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.557.

Entidad número 12. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 10 metros 6 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.558.

Entidad número 13. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 10 metros 79 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.559.

Entidad número 14. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza del Mercado de Abastos y calle Molino, de Montoro. Mide 10 metros 35 decímetros cuadrados. Es la registral número 22.560.

Entidad número 15. Plaza de aparcamiento de vehículo, situada en planta baja del edificio existente en la calle Poeta Manuel Terrin Benavides, plaza